



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PICOTA**

"Juntos Trabajando por el Desarrollo"

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 021-2018-GM-MPP

Picota, 04 de Mayo de 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

VISTO:

El Informe N°096B-P-GIDT-GM/MPP de fecha 02 de Mayo del 2018, EMITIDO POR LA Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, por el cual, solicita se designe un Inspector de Obra para la ejecución de la actividad: **MEJORAMIENTO DEL PORTON DE INGRESO AL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE PICOTA;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-A-2018-MPP de fecha 13 de Abril de 2018, se aprobó el Expediente Técnico de la actividad: **"MEJORAMIENTO DEL PORTON DE INGRESO AL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE PICOTA";**

Que, en atención a lo dispuesto Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que regula la ejecución de obras por administración directa en su artículo 1° numeral 6), establece la obligación de contar con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la supervisión de obras programadas. En el numeral 8) establece que **"el Ingeniero Residente/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado a nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, y las recomendaciones para superarlo debiendo la entidad disponer las medidas respectivas";**

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG "Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público" y en atención a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 195-2015-A-MPP; Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Picota;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PICOTA**

"Juntos Trabajando por el Desarrollo"

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 021-2018-GM-MPP

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir del 02 de mayo de 2018, al Ing. **ARNOLD ALFONSO RAMIREZ FLORES**, como **INSPECTOR DE OBRA** de la actividad: **"MEJORAMIENTO DEL PORTON DE INGRESO AL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE PICOTA"**;

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Picota y al designado de acuerdo a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

Essari Alejandro Plasencia Culqui
GERENTE MUNICIPAL

**C.C
Archivo**

2